

MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2025

Dentro del expediente articulado para la aprobación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2025 resulta preceptivo incorporar la presente Memoria de Alcaldía.

Esta Memoria tiene como objetivo desglosar y aclarar las partidas más significativas del borrador del presupuesto que, para el ejercicio 2025, ha elaborado el actual equipo de gobierno municipal con el objetivo de continuar impulsando la transformación de nuestra ciudad, hacer frente a los múltiples retos que presenta y contribuir, en definitiva, a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Asimismo, el presente documento suele servir, igualmente, para dar cuenta del proceso de negociación que esta Alcaldía mantiene con otras formaciones políticas del Ayuntamiento para la aprobación del presupuesto, expresión clara de la actitud dialogante y negociadora que, en el día a día, ha mantenido siempre el PSE- EE en la ciudad y que, a lo largo de los últimos años, ha fructificado en multitud de acuerdos (tanto en materia presupuestaria como en otras cuestiones puntuales propias de la gestión municipal) con EAJ- PN, EH- BILDU y ELKARREKIN PODEMOS.

A este respecto, quiero subrayar el nuevo contexto político municipal actual, diferente al de años anteriores, y en el que someteremos a aprobación el proyecto de presupuestos para 2025.

Dicho contexto deriva del acuerdo alcanzado durante 2024 entre PSE- EE y EAJ- PN para la formación de un gobierno de coalición y que ha supuesto la reciente entrada de los/as ediles de la segunda en el gobierno municipal, asumiendo responsabilidades de gobierno en distintas áreas.

El borrador del presupuesto para 2025 es el resultado del trabajo conjunto llevado a cabo entre las dos formaciones políticas en el gobierno, PSE- EE y EAJ- PN, por lo que contará con sus votos favorables y, por lo tanto, con la mayoría necesaria para su aprobación. Esta es, en consecuencia, la principal diferencia respecto de años anteriores, en que el equipo de gobierno socialista se encontraba en minoría.

Las aportaciones de las formaciones políticas que, vía acuerdo presupuestario, podrían incorporarse al borrador presentado, enriquecerían, en su caso, una propuesta que considero, ya de inicio, ajustada a las necesidades, intereses y retos de nuestra ciudad y sus vecinos y vecinas.

Por lo que a este borrador de presupuestos concierne, su intención y finalidad no podría ser otra que, y como resumen de lo que mencionaba anteriormente, la de servir a los intereses de todos sus vecinos y todas sus vecinas. Una herramienta de gestión que, como no podría ser de otra forma, debe servir para impulsar las ideas y proyectos que, con tales objetivos, ha propuesto el actual gobierno municipal de coalición entre PSE- EE y EAJ-PNV.

Previamente a analizar los capítulos de gastos e ingresos del presente borrador de presupuestos, considero importante referirme a dos elementos que, de una forma u otra, encontrarán debido acomodo en el mismo.

1.- Fondos Next Generation.

Si bien hace ya tiempo que dejamos atrás la pandemia del COVID- 19, los denominados Fondos Next Generation siguen teniendo una importante presencia en la acción diaria municipal y, en consecuencia, deberán formar parte de los presupuestos de 2025.

Los dos ascensores que conectan Ubitxa con el barrio de San Cristóbal, financiados en una parte importante por dichos Fondos, son un ejemplo de la de la eficiente gestión demostrada por el gobierno municipal para la obtención de esta financiación externa y de su aplicación a proyectos concretos y necesarios para la ciudad.

En lo que al presupuesto de 2025 se refiere, quiero destacar los proyectos, actualmente en ejecución, financiados por Fondos Next Generation y que, por lo tanto, deben tener reflejo en el mismo. 1.- La rehabilitación del antiguo ambulatorio de Torrekua para su transformación en un edificio energéticamente eficiente que albergue, entre otros servicios, el nuevo hogar para personas mayores de Amaña, cuya finalización está prevista para el último trimestre de 2025; 2.- La rehabilitación energética de gran parte de la edificación existente en el barrio de Txonta, también a finalizar durante 2025;

3.- La cobertura de la vía del tren entre Estaziño y Azitain.

2.- Debabarrena ZAP (Zona de Actuación Prioritaria)

La declaración de la comarca de Debabarrena como Zona de Actuación Prioritaria (ZAP) permitirá que los municipios que la integramos podamos obtener financiación adicional proveniente de Gobierno Vasco y, en su caso, de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la ejecución de proyectos tractores, esenciales para nuestras ciudades y nuestros/as vecinos/as.

Sin duda, se trata de una excelente noticia para la ciudad de Eibar y la comarca de Debabarrena en general pues dicha financiación contribuirá al impulso de proyectos transformadores y necesarios para la mejora del nivel y de las condiciones de vida de nuestra ciudadanía y que, por su magnitud, resultaría muy difícil asumir sin la ayuda del Gobierno.

De conformidad con la información recibida por la comarca, Gobierno Vasco destinará a este proyecto 24 millones de euros durante los próximos 4 años (7 millones durante el ejercicio 2025, otros 7 en 2026 y otros 7 en 2027 y 3 millones más en 2028) para la ejecución de los distintos proyectos que los municipios de la comarca hemos trabajamos durante 2024, presentado para su aprobación al Gobierno Vasco, y que habiendo recibido su visto bueno serán financiados en el transcurso de los años indicados.

A la fecha de la redacción de este documento, los municipios no disponemos de información concreta acerca de cómo el Gobierno Vasco financiará los proyectos aprobados ni, en consecuencia, cómo deberemos los distintos municipios reflejar los mismos en nuestras respectivas herramientas de gestión, entre ellas, el correspondiente presupuesto. Ello me impide ser más preciso al respecto.

Sin embargo, dada la inmediatez de la puesta en marcha real del mecanismo de financiación referido y teniendo en cuenta que ya en 2025 el Ayuntamiento de Eibar debería obtener fondos para la puesta en marcha de los proyectos aprobados, he considerado oportuno referirme a ello en esta Memoria y dejar constancia expresa de ello.

En resumen y teniendo en cuenta todo lo anterior, este borrador de presupuestos de 2025 nos permite continuar recuperando el pulso inversor que siempre ha caracterizado a este Ayuntamiento y abordar nuevos proyectos estratégicos para la ciudad, tras un ejercicio, el 2024, en el que nos hemos enfocado, esencialmente, en consolidar los proyectos de transformación y mejora de nuestro entorno urbano que ya teníamos en marcha.

Así, en julio de 2024 pusimos en funcionamiento, por una parte, el primero de los ascensores que, desde la trasera del Ayuntamiento, unirán el centro con Legarre y, por otra, iniciamos las obras del ascensor que unirá la calle Barakaldo con el paseo sobre las vías del tren y Electroциclos, reflejo todo ello de nuestra apuesta por una ciudad accesible y pensada para todas las edades.

Además, durante 2024, centramos nuestra gestión en los barrios. En Amaña, con el inicio de las obras del nuevo centro social de jubilados/as del barrio y la renovación de la calle Bustinduitarren; En Jardíñeta, con la puesta en marcha de la ampliación del aparcamiento ya existente; Y por último, la rehabilitación de Hijos de Gabilondo y la mejora de su entorno, en la calle Barrena, zona este.

Todo ello, sin olvidar que durante 2024 hemos sentado las bases de proyectos ilusionantes como el nuevo ascensor de Jardíñeta o la reurbanización de la calle Arragüeta, previstos ambos para 2025, o la regeneración global de la calle Txonta, ya en marcha, con el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco como esencial compañero de viaje.

Llegado este punto y antes de continuar, me gustaría detenerme en el esfuerzo, tan relevante y digno de mención, que tanto el Ayuntamiento como el Departamento de vivienda del Gobierno Vasco, están realizando para que Eibar cuente, en el corto plazo, con un parque de vivienda protegida mayor que sirva para atender, de manera adecuada, la actual demanda de vivienda, necesidad ciudadana de primer orden a nivel no solo municipal sino estatal.

1.- La rehabilitación del antiguo juzgado de la calle Bittor Sarasketa que está siendo transformado por Gobierno Vasco en alojamientos dotacionales para jóvenes, alrededor de 25 nuevas viviendas.

2.- El nuevo edificio de viviendas de VPO en Egazelai actualmente en construcción por el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, que supondrá una creación de más de 30 nuevas viviendas protegidas en la ciudad.

3.- En 2025, el Ayuntamiento de Eibar cederá al Gobierno Vasco el antiguo edificio industrial LAPEYRA sito en la calle Barrena (adquirido por el Ayuntamiento en 2023) para su transformación en viviendas de VPO, alrededor de 25 nuevas viviendas, iniciativa que además contribuirá a la regeneración de la zona con la transformación en vivienda de un edificio industrial en desuso.

4.- Asimismo, en 2025, el Ayuntamiento de Eibar cederá al Gobierno Vasco el antiguo edificio industrial AIBE sito en Txonta para su transformación en alojamientos dotacionales para jóvenes, alrededor de 40 nuevas viviendas, iniciativa que, al igual que en el caso anterior, contribuirá a la regeneración de la zona con la transformación en vivienda de un edificio industrial en desuso.

5.- Sin olvidar, por último, el macroproyecto del Gobierno Vasco de construcción de 200 viviendas de VPO en Txonta para cuya ejecución el Ayuntamiento se encuentra ultimando la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para dar acomodo jurídico a dicho proyecto.

En resumen, 5 pilares esenciales del esfuerzo institucional conjunto que se viene realizando en favor de la vivienda pública protegida y que merecía mención aparte en la presente Memoria, especialmente, por el impacto que en materia presupuestaria podrían tener dichas iniciativas durante 2025.

Sentado lo anterior, presentamos un borrador de presupuestos por un importe total de 55.783.189,99 Euros destinado a la creación y mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y servicios con los que en la actualidad cuenta la ciudadanía eibarresa, el apoyo al tejido económico y productivo, acompañamiento del abundante y variado tejido asociativo con el que contamos en nuestra ciudad así como la mejora continua de nuestro entorno urbano, transformándolo y haciendo de Eibar una ciudad más accesible, cómoda y habitable, cuyos capítulos de ingresos y gastos se exponen a continuación y que ofrecen una adecuada visión general de los términos y particularidades de este borrador presupuestario.

ESTADO DEL CAPÍTULO DE INGRESOS

Con carácter previo y antes de entrar a desgranar la previsión de ingresos contenida en el borrador de presupuestos para el ejercicio 2025, me referiré brevemente, como suele ser habitual, al Capítulo 9, Pasivos Financieros. Dicho Capítulo permite, a través del crédito, equilibrar definitivamente los presupuestos y, con base en un endeudamiento responsable y adecuado a nuestra situación financiera general, poder asumir más gastos e inversiones que los que nuestra capacidad neta de ingresos permitiría.

Dicho esto y sin tener en cuenta el importe correspondiente al citado Capítulo 9, cuyo importe para 2025 se presupuesta en 9.587.446,11 Euros, el presente borrador de presupuestos para este año presenta una previsión de ingresos de 46.195.743,88 Euros, frente a los 38.975.100,12 Euros del ejercicio 2024, lo que supone una previsión de ingresos superior en 7.220.643,76 Euros a la del año anterior.

Dicho incremento se debe, por una parte, al Fondo Foral previsto para 2025, que asciende a 24.412.701 Euros tal y como evidencia el presupuesto facilitado recientemente por la Diputación Foral de Gipuzkoa, importe claramente superior (concretamente, en 1.167.157 Euros) a la previsión de cierre del ejercicio 2024, que ascendía a 23.245.544 Euros, todo ello con su correspondiente reflejo en el Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) tal y como se expondrá más adelante.

En este punto, y como se viene haciendo, debemos destacar la importancia que el Fondo Foral tiene para los municipios guipuzcoanos toda vez que su impacto sobre el total de ingresos presupuestados para 2025 de nuestra ciudad ronda el 50% de los ingresos presupuestados para el presente ejercicio.

Y por otra parte, hemos de hacer referencia aquí al Capítulo 7, transferencias de capital, cuyo importe asciende a 10.943.839,79 Euros frente a los 835.598,36 Euros de 2024. Dicho capítulo viene a recoger las aportaciones económicas que otras instituciones públicas, esencialmente Gobierno Vasco, realizan en favor del Ayuntamiento de Eibar y que nos permiten afrontar inversiones necesarias en la ciudad y que difícilmente podríamos acometer en solitario, tal y como me refería anteriormente.

Dichas transferencias de capital son las que en resumen vienen a justificar el incremento presupuestario para 2025 (55.783.189,99 Euros) con respecto a 2024. (50.604.770,70 Euros)

Y por último, deseo subrayar y poner en valor que la subida presupuestada para los tributos locales para el ejercicio 2025, aunque en menor medida, también contribuye al citado incremento.

En 2024, el incremento de los tributos locales fue del 2,6%, siendo la primera vez en una década que el equipo de gobierno municipal tomaba una decisión así. En 2025, hemos vuelto a realizar ajustes al alza en los tributos locales, en este caso del 4%. Al igual que en 2024, la subida de los mismos, lejos de ser generalizada, ha sido muy moderada y selectiva, resultado de un detenido y pormenorizado análisis con el objetivo de que la subida sea lo más eficiente posible, su repercusión sobre el conjunto de la ciudadanía resulte moderada y, en último término, el Ayuntamiento incremente sus ingresos garantizándose recursos suficientes para la atención de los servicios públicos que le corresponden.

Así se presupuestan subidas en la mayor parte de los capítulos de ingresos cuya explicación refiero seguidamente de manera individualizada.

Capítulo 1: Impuestos directos.

Para el ejercicio 2025 se presupuestan unos ingresos de 8.353.584,84 Euros frente a los 7.768.449,78 Euros presupuestados para 2024. Este incremento se explica, en su gran mayoría, por el incremento aprobado de las Ordenanzas Fiscales de 2025.

Me estoy refiriendo al IBI, al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a la Plusvalía y al Impuesto de Actividades Económicas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos.

En lo que respecta al Capítulo 2, Impuestos indirectos, para el ejercicio 2025 se presupuestan unos ingresos de 850.000 Euros frente a los 300.000 Euros presupuestados para 2024. Como ya sabemos, el único concepto que se recoge en este Capítulo es el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. (ICIO)

En el presente caso, la variación al alza se soporta, nuevamente, en la actualización en un 4% de las Tasas Y Ordenanzas Fiscales, y también en los ajustes realizados en las bonificaciones previstas para dicho impuesto, que nos permiten presupuestar esta mejora en los ingresos municipales para el ejercicio 2025.

Capítulo 3: Tasas y Otros Ingresos.

Este capítulo vuelve a experimentar un importante incremento respecto al año anterior, pasando de 2.839.352,88 Euros presupuestados para 2024 a los 3.287.101,46 Euros presupuestados para 2025.

Al igual que en los capítulos anteriores, los ajustes al alza realizados en los conceptos incluidos en dicho capítulo nos permiten presupuestar una mejora significativa en los ingresos municipales.

Capítulo 4: Transferencias corrientes.

Este capítulo experimenta un importante incremento respecto al año anterior, pasando de 26.293.909,74 Euros presupuestados para 2024 a los 27.200.447,21 Euros presupuestados para 2025.

La partida fundamental incluida en el capítulo citado es el Fondo Foral de Financiación Municipal, al cual ya me he referido anteriormente, y que prevé un incremento de 1.167.157 Euros respecto de 2024.

El presente Capítulo se completa con las transferencias que se reciben de Instituciones superiores, tanto del Gobierno Vasco como de la Diputación Foral de Gipuzkoa, para programas o iniciativas conveniadas, ya en marcha o con voluntad de desarrollar, entre las cuales destacan, por su cuantía, la transferencia de 651.157,52 euros para la impartición de cursos de Formación Profesional Básica en el Instituto Municipal o la destinada a las AES, de 567.807,69 euros, herramienta fundamental de cobertura de las necesidades de familias en situación más vulnerable, y que como sabemos, la administración local se encarga de su gestión de estas ayudas, siendo competencia de la administración autonómica la aportación presupuestaria suficiente para hacer frente a estas necesidades.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.

Al igual que el resto, también este capítulo, que recoge los ingresos que se liquidarán fundamentalmente derivados de los alquileres y concesiones en arrendamiento de instalaciones municipales, experimenta un incremento respecto al año anterior, pasando de 179.531,94 Euros presupuestados para 2024 a los 216.570,58 Euros presupuestados para 2025, si bien se trata de una partida de importancia relativa por su cuantía en términos absolutos.

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales y otros ingresos derivados de actuaciones urbanísticas.

Este Capítulo experimenta una ligera subida pasando de 744.057,39 Euros presupuestados para 2024 a 780.000 Euros presupuestados para 2025.

La cuantía prevista responde, entre otras cosas, a la venta de patrimonio municipal y/o a la formalización de concesiones administrativas sobre el mismo.

Capítulo 7: Transferencias de capital.

Tal y como se ha indicado anteriormente, este Capítulo pasa de presupuestar unos ingresos de 835.598,39 Euros en 2024 a presupuestar 5.943.839,79 Euros en 2025, incidiendo de manera directa el importe total del presupuesto de dicho ejercicio.

Dicho capítulo viene a recoger las subvenciones que otras instituciones públicas, esencialmente Gobierno Vasco, realizan en favor del Ayuntamiento de Eibar, y que nos permiten afrontar inversiones necesarias en la ciudad, tales como la rehabilitación de edificios como el de Hijos de Gabilondo o el antiguo ambulatorio de Torrekoa para darles una segunda vida, o actuaciones de accesibilidad como la construcción del nuevo ascensor de Barakaldo que difícilmente podríamos abordar en solitario.

Capítulo 8: Activos financieros.

El importe presupuestado para 2025 es el mismo que para 2024, 14.200 Euros, tratándose por su importe de un capítulo de escasa importancia.

Capítulo 9: Pasivos financieros.

Si bien para 2024 el importe presupuestado para este Capítulo fue de 11.629.670,58 Euros, para 2025 se presupuesta en 9.587.446,11 Euros.

El pasivo financiero supone la herramienta que permite establecer el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos. Lógicamente, es una herramienta que hay que utilizar con responsabilidad y el haberlo hecho así durante los últimos años nos permite presentar un endeudamiento controlado y una capacidad financiera que nos permite afrontar los retos que se vislumbran en el futuro con respeto, responsabilidad, realismo y confianza.

ESTADO DEL CAPÍTULO DE GASTOS

Como hemos adelantado en la introducción, este Proyecto de Presupuestos, obviando las incorporaciones que puedan venir fruto de acuerdos políticos que garanticen su aprobación y que tendrían su reflejo vía enmiendas, presenta un incremento del gasto, en relación al proyecto de presupuestos de 2024, ligeramente superior a los 5.000.000 de Euros, ascendiendo hasta los 55.783.189,99 Euros.

Dicho incremento se concentra esencialmente en dos partidas:

1.- Inversiones reales, que pasa de un presupuesto de 8.017.685,81 Euros en 2024 a otro de 13.064.121,91 Euros en 2025.

2.- Gastos de personal, que pasa de un presupuesto de 16.474.934,97 Euros en 2024 a otro de 17.807.826,36 Euros en 2025.

Ambos capítulos serán debidamente explicados más adelante.

Antes de analizar de manera detallada el capítulo de gastos del presente borrador de presupuestos para 2025, considero necesario realizar, de manera breve y sin ánimo de reiterarme, una aproximación al contexto general actual.

Nos encontramos en el segundo año completo de mandato desde que el PSE- EE ganara las últimas elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, gobernando en minoría hasta noviembre de 2024 y desde entonces en coalición con EAJ- PNIV en virtud del acuerdo alcanzado a tal efecto por ambas formaciones y que, como decía en la introducción, supuso la asunción por los/as ediles jeltzales de responsabilidades de gobierno en distintas áreas municipales.

En consecuencia y en adelante, deberemos ser capaces de poner en marcha las propuestas y proyectos socialistas con las que nos presentamos a las últimas elecciones y que nos dieron la victoria en mayo de 2023 junto con propuestas y proyectos jeltzales que enriquezcan y complementen los compromisos de este gobierno de coalición de aquí al final de este mandato en el año 2027.

2025 es un ejercicio que vendrá marcado por dos cuestiones ya anteriormente abordadas en la introducción de esta Memoria y que, por tal motivo, sólo enunciaré: 1.- Fondos Next Generation; 2.- Debabarrena como Zona de Actuación Prioritaria. (ZAP)

Por capítulos presupuestarios, al que más recursos municipales se destinan, es al **Capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios**, con un importe cercano a los 18 millones de euros (un 32,16% sobre el total del gasto) si bien, lejos de incrementarse como en años anteriores y gracias al ejercicio responsable de contención y racionalización del gasto, se mantiene prácticamente invariable respecto al año anterior.

El segundo capítulo de gastos porcentualmente más importante es el **Capítulo 1, Gastos de Personal**, que consume el 31,92% del total presupuestado, elevándose hasta los 17,8 millones de euros, incrementándose en términos absolutos en algo más de 1,3 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, incremento que se debe, principalmente, a la aplicación de las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Recursos Humanos, que conjuga, por un lado, la renovación y dimensionamiento de la plantilla del Ayuntamiento a las necesidades reales y futuras de sus departamentos y, por el otro, el relevo generacional y la realización de una correcta transferencia de conocimiento.

Por ello, el citado plan de Recursos Humanos contempla un programa de mentoring de 6 meses, en la mayoría de los casos pero aún más amplio en otros, durante el cual el trabajador o la trabajadora que va a jubilarse y la persona que le relevará en sus funciones, coincidirán en el tiempo, de ahí el aumento del importe de la partida.

Por último, **el capítulo 6, de inversiones reales** constituye uno de los bloques esenciales de que se compone el capítulo de gastos del borrador del presupuesto para 2025 y **se eleva hasta los 13.064.121,91 Euros.**

Este borrador de presupuestos de 2025 nos permite pues continuar recuperando el pulso inversor que siempre ha caracterizado a este Ayuntamiento con la puesta en marcha de nuevos proyectos, tras un ejercicio, el 2024, en el que hemos trabajado, esencialmente, para consolidar los proyectos de transformación y mejora de nuestro entorno urbano que ya teníamos en marcha.

Para ello, voy a intentar desglosar las acciones, a mi juicio, más significativas recogidas en esta Propuesta de Presupuestos de 2025.



EIBAR

Udala | Ayuntamiento

- Veremos finalizada la obra de rehabilitación del antiguo ambulatorio de Torrekua para dotar a los barrios de Amaña y Legarre de un equipamiento multiespacios cuyo uso principal será el nuevo centro social para personas jubiladas que se ubicará en la planta baja del edificio.
- Finalizaremos la reurbanización de la calle Bustinduitarren (2º fase) cuya primera fase se encuentra ya finalizada.
- Ejecutaremos la reurbanización de la calle Arragüeta, una calle muy importante de nuestra ciudad que se transformará para hacerla más cómoda y atractiva.
- Continuaremos con las obras de rehabilitación del edificio de antiguo uso industrial Hijos de Gabilondo en la calle Barrena y la transformación de su entorno lo que, indudablemente, contribuirá a la regeneración de la zona este de la ciudad.
- Reurbanizaremos Mutiola y la parte trasera de la calle San Juan.
- En Jardíñeta, pondremos en marcha la construcción del primer ascensor que dará acceso a los números 35 y 37 y finalizaremos la ampliación del aparcamiento actualmente existente en el barrio, obra iniciada en 2024, al que se le sumará, una vez redactado el proyecto y en atención a la disponibilidad de crédito, el parking de Ubitxa.
- Finalizaremos el ascensor que unirá la calle Barakaldo con el paseo sobre las vías entre Estaziño y Azitain y las casas de Electrociclos.
- Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Eibar instalaremos placas fotovoltaicas en el Colegio de Sansaburu, San Andrés y el PCPI de Azitain.

Tal y como sucedió con los presupuestos de 2024, la partida destinada a **infraestructura rural** será de 350.000 Euros, todo ello de acuerdo con el acuerdo alcanzado en 2023 con la asociación Andirao que representa a los y las baserritarras eibarreses/as por el que, hasta 2027, ésta será la cantidad anualmente presupuestada.



Además, como viene siendo habitual y con el objetivo de que los y las escolares eibarreses/as disfruten de las mejores instalaciones, destinaremos una partida (90.000 €) a la ejecución de **obras de mejora en los centros de enseñanza eibarreses**, que serán consensuadas con los propios centros en atención a sus peticiones.

Por otro lado, el presupuesto del **área de Medio Ambiente**, supera los 450.000 Euros, que permitirán la elaboración de planes y diagnósticos tales como el Plan de Arbolado, el censo y calendario para la retirada de amianto, el diagnóstico de despilfarro alimentario en 6 centros escolares eibarreses así como la ejecución de proyectos como los de la conservación de parcelas forestales, la limpieza del río Ego y varias regatas, la implantación de refugios climáticos o la adquisición de más terrenos, que se sumarán a Pagaegikorta, adquirido en 2023 o a Lindari, que tenemos en custodia.

Si en 2024 destacábamos en este documento que rozaba ya el millón de euros la inversión del Ayuntamiento en **el fomento del uso y la enseñanza del euskera** en nuestra ciudad, en el presente no debe pasar desapercibida la inversión que en estos dos ámbitos tan importantes realizará el Consistorio, que supera ya los 1,4 millones de euros.

En lo que respecta al apartado de **Protección social**, la suma de los diversos programas enmarcados en esta área municipal es muy cercana a los 5 millones de euros (4.912.288,25)

En este sentido, es de destacar el compromiso evidenciado para no dejar a nadie atrás y de mantener el clima de convivencia que diferencia a Eibar de la mayoría de pueblos y ciudades. Así, **se destinarán casi 2,4 millones a ayudar a las familias y colectivos con mayores dificultades y necesidades especiales.**

Asimismo, se recoge un presupuesto de 468.440 Euros a la **promoción de la Igualdad de género**, importe prácticamente igual al de 2024 que fue de 464.000 Euros.

El presupuesto del **Departamento de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación** asciende alcanza los 2,4 millones de euros, distribuyéndose esencialmente, por una parte, en programas y acciones para el fomento del empleo, 768.393,33 euros y, por otra, en actividades de desarrollo empresarial e innovación, en torno a 1,5 millones de Euros, destinadas a continuar implementando medidas que fortalezcan el tejido industrial y comercial de nuestra ciudad.

Este presupuesto también permitirá poner en marcha iniciativas de apoyo económico para personas emprendedoras y familias así como impulsar la innovación, un elemento clave que siempre ha sido distintivo de nuestra ciudad.

El presupuesto del **área de Deportes** se ha diseñado con el objetivo de seguir impulsando la práctica del deporte y de la actividad física en nuestra ciudad.

Gran parte del presupuesto se destinará a la mejora y modernización de las instalaciones deportivas municipales, continuando de esta forma la labor realizada en 2024, de manera que garanticemos espacios deportivos adecuados, accesibles y de calidad para toda la ciudadanía.

Además, nos reafirmamos en nuestro compromiso con los clubes deportivos locales de modo que seguiremos contribuyendo a su sostenimiento económico por ser pilares básicos para el fomento de la práctica deportiva y para el reforzamiento del sentimiento de comunidad. Asimismo, se reforzará el apoyo al deporte escolar, que desempeña un papel crucial en la formación integral de nuestros niños y nuestras niñas, promoviendo valores como el esfuerzo, la cooperación y el respeto.

En lo que respecta al presupuesto destinado al **Departamento de Cultura** se mantiene prácticamente al ejercicio pasado, lo que no hace sino reafirmar nuestro compromiso de ofrecer a nuestros vecinos y nuestras vecinas una agenda cultural rica, variada y accesible que enriquezca la calidad de vida de toda la ciudadanía. Este presupuesto refleja una apuesta firme y sostenida por la cultura como motor de cohesión social, creatividad y progreso colectivo.

Este importe se destinará a una amplia gama de iniciativas, entre las que destacan la organización de actividades culturales de gran impacto y calidad. Estas actividades serán diseñadas para llegar a un público diverso, abarcando todas las edades y ajustándose a diferentes posibilidades económicas, con eventos que se celebrarán tanto en espacios emblemáticos como Portalea, Coliseo y Errebal, como en nuestras calles y plazas.

Gracias a la colaboración entre el Ayuntamiento y los colectivos culturales, seguiremos consolidando una oferta cultural de vanguardia que no solo responde a las expectativas de los vecinos y vecinas, sino que también refuerza a nuestra ciudad como un referente cultural en el entorno.

En cuanto al **área de juventud** contará con un presupuesto de 713.858,41 euros, destinado al desarrollo de programas específicamente dirigidos a esta importante franja de población.

Además de las iniciativas propias del área de Juventud, este colectivo será atendido de forma prioritaria desde otras áreas municipales, como Desarrollo Económico, Empleo e Innovación. Estas áreas ofrecerán programas de fomento del emprendimiento, ayudas económicas, becas y formaciones específicas, diseñados para impulsar las oportunidades de los jóvenes y facilitar su integración laboral y social.

Este enfoque transversal evidencia el interés del Ayuntamiento por el bienestar y desarrollo de la juventud, reconociéndola como un pilar esencial para el futuro de nuestra ciudad.

En definitiva, estos presupuestos están diseñados para avanzar hacia un Eibar más integrado, tolerante, euskaldun, culturalmente abierto, igualitario, sostenible, solidario y comprometido socialmente. Se trata de un Eibar que honra su historia y la adapta a las realidades del futuro.

NEGOCIACIÓN CON LOS GRUPOS MUNICIPALES

Tal y como indicaba al principio, la presente Memoria suele servir igualmente para dar cuenta del proceso de negociación que esta Alcaldía mantiene con otras formaciones políticas del Ayuntamiento para la aprobación del presupuesto, expresión clara de la actitud dialogante y negociadora que, en el día a día, ha mantenido siempre el alcalde que suscribe y que, a lo largo de los últimos años, ha fructificado en multitud de acuerdos (tanto en materia presupuestaria como en otras cuestiones puntuales propias de la gestión municipal) con EAJ- PNV, EH- BILDU y ELKARREKIN PODEMOS.

Llegado este punto, quiero reiterarme en el nuevo contexto político, diferente al de años anteriores, en el que enmarcamos la aprobación del proyecto de presupuestos para 2025 y que deriva del acuerdo alcanzado durante 2024 entre PSE- EE y EAJ- PNV para la formación de un gobierno de coalición en el Ayuntamiento de Eibar, cuestión ésta que ya he abordado en la introducción.

En consecuencia, el borrador del presupuesto para 2025 es el resultado del trabajo conjunto llevado a cabo entre las dos formaciones políticas en el gobierno, PSE- EE y EAJ- PNV, por lo que contará con sus votos favorables y, en consecuencia, con la mayoría necesaria para su aprobación, a diferencia de años anteriores, en que el equipo de gobierno socialista se encontraba en minoría.

Sin perjuicio de lo expuesto y de contar con la mayoría necesaria para la aprobación del proyecto de presupuestos presentado, exploraremos nuevamente la posibilidad de llegar a un acuerdo presupuestario tanto con ELKARREKIN PODEMOS EIBAR como con EH- BILDU, por entender que cuanto más amplio el consenso, más y mejor podríamos trabajar en común por el bien de la ciudad.

Entiendo que las aportaciones de las formaciones políticas que, vía acuerdo presupuestario, podrían incorporarse al borrador presentado, enriquecerían, en su caso, una propuesta que considero, ya de inicio, ajustada a las necesidades, intereses y retos de nuestra ciudad y sus vecinos y vecinas.

A la fecha de la redacción del presente documento el proceso de negociación con estas dos formaciones no ha concluido. Confío en que el mismo dé sus frutos y la aprobación del presupuesto del ejercicio 2025 se lleve a efecto con el máximo apoyo posible.

Para terminar, quiero destacar nuevamente que este borrador de presupuestos nos permite recuperar el pulso inversor que siempre ha caracterizado a este Ayuntamiento y abordar nuevos proyectos estratégicos para la ciudad, tras un ejercicio, el 2024, en el que nos hemos enfocado, esencialmente, en consolidar los proyectos de transformación y mejora de nuestro entorno urbano que ya teníamos en marcha.

Eibar es una ciudad que presenta múltiples y variados retos y desafíos, con unos vecinos y vecinas cada vez más exigentes que, con razón, demandan que la gestión municipal sea eficaz, rápida y atienda debidamente sus necesidades del día a día.

Considero que el proyecto de presupuesto que se presenta nos va a permitir continuar con la modernización de la ciudad, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, seguir ofreciendo los servicios que el día a día de la ciudad demanda, colaborar en el sostenimiento de nuestra red económica, social y cultural y dar los pasos necesarios para construir ese Eibar del futuro al que aspiramos, ese Eibar atractivo, agradable y mejor para vivir.

En Eibar, a 8 de enero de 2025

EL ALCALDE
JON IRAOLA IRIONDO